Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 606 DE 2006

(28 FEB 2006)

Por el cual se aplaza la entrada en vigencia del Decreto 4665 de 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 25 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a lo dispuesto en las Leyes 6 de 1971 y 7a. de 1991.

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el artículo 9o del Decreto 4665 de 2005, modificado por el artículo 1o del Decreto 167 de 2006, el cual quedará así:

“Artículo 9o. Vigencia. El presente decreto rige a partir del 1o de abril de 2006, previa su publicación”.

ARTÍCULO 2o. El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogota, D. C. a los 28 FEB 2006

ALVARO URIBE VELEZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ALBERTO CARRASQUILLA BERRERA

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

JORGE H, BOTERO

Guardar Decreto en Favoritos 0